



Proyecto:
Institucionalización y
transversalización de la
perspectiva de género en
los presupuestos públicos
de México.

La incorporación de la perspectiva de género en los presupuestos públicos en las entidades federativas



María de la Paz López
ONU-Mujeres

Institucionalización de la perspectiva de género en los presupuestos públicos



Proyecto:
Institucionalización y
transversalización de la
perspectiva de género en
los presupuestos públicos
de México.

- Iniciativa conjunta INMUJERES-ONU MUJERES
- Fecha de Ejecución del 15 de mayo al 15 de noviembre de 2012

ANTECEDENTE

- *Programa Regional ONU MUJERES* cuyo objetivo fue
“...fortalecer, profundizar y ampliar el impacto del trabajo en presupuestos sensibles al género a través del apoyo a iniciativas que permitan fortalecer los procesos de presupuestación para la toma de decisiones.”



Objetivos del proyecto conjunto INMUJERES-ONU MUJERES

Proyecto:
Institucionalización y
transversalización de la
perspectiva de género en
los presupuestos públicos
de México.

- Sistematizar la experiencia mexicana sobre los presupuestos y la igualdad de género en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Generar herramientas conceptuales y metodológicas que faciliten la instrumentación de la incorporación de la perspectiva de género en los presupuesto públicos en el nivel estatal.
- Coadyuvar con los esfuerzos de las Entidades Federativas para incorporar la perspectiva de igualdad de género en los procesos de planeación, programación y presupuestación, incluido el nivel municipal.
- Desarrollar herramientas técnicas que permitan a las autoridades locales gestionar mejores prácticas en la elaboración de planes, programas y presupuestos con sensibilidad de género.



Ejes de trabajo

Cabildeo y gestión de conocimiento estatal

- Materiales de difusión y didácticos
- 20 diagnósticos de legislación estatal PP
- 20 sesiones de inducción a los PP con funcionarias/os alto nivel

Entidades Federativas:
Ags; BC; BCS
Chih; Coah; Col
DF; Gro; Hgo;
Mich; Nay; Oax
Pue ; Qro; Tlax
SLP; Sin; Son;
Ver; Zac

- Presentación de Plan de acción para implementación de modelo PPG (**pendiente**)

Sistematización y análisis de la experiencia federal mexicana

- Identificación y análisis de la situación del Presupuesto y las reformas legislativas
- Referente conceptual y metodológico
- Metodología incorporación PG en PP

Una mirada prospectiva y una ruta a seguir

- Documento prospectivo
- Plan de Acción

Entidades federativas en las que INMUJERES y ONU-Mujeres realizaron proyectos durante el 2012

Proyecto Presupuestos

- Aguascalientes
- Baja California
- Baja California Sur
- Chihuahua
- Coahuila
- Colima
- Distrito Federal
- Guerrero
- Hidalgo
- Michoacán
- Nayarit
- Oaxaca
- Puebla
- Querétaro
- San Luis Potosí
- Sinaloa
- Sonora
- Tlaxcala
- Veracruz

Proyecto Violencia

- Baja California
- Chiapas
- Distrito Federal
- Estado de México
- Guerrero
- Quintana Roo
- Tlaxcala

Proyecto Suma

- Chiapas
- Chihuahua
- Distrito federal
- Estado de México
- Jalisco
- Michoacán
- Nuevo león
- Oaxaca
- Puebla
- San Luis potosí
- Sonora
- Veracruz

Zacatecas



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

CABILDEO Y GESTIÓN
DE
CONOCIMIENTO

- **Diagnósticos de la legislación estatal en materia de presupuestos con PEG y sus respectivas propuestas de reformas en 20 entidades**

Contiene una revisión de distintos documentos que constituyen el marco jurídico y de planeación de cada entidad federativa así como las acciones realizadas para el impulso de los presupuestos públicos con perspectiva de género. Se elaboró además una numeralia con indicadores relevantes en materia de género para cada entidad federativa en las que se impartieron los talleres.

- **Paquete de materiales de difusión, didácticos y contenidos sobre presupuesto con perspectiva de género. Los materiales se distribuyeron a las y los participantes de los Talleres**

Presentaciones, tarjetas informativas, Carpetas, así como la elaboración de un Video sobre la experiencia mexicana

- **Talleres impartidos en materia de presupuesto con perspectiva de género a funcionarios/as de alto nivel a y legisladores/as de 20 entidades federativas**

Informe detallados de los Talleres impartidos en las entidades federativas (descripción de la participación de los actores estratégicos, las sinergias entre las instituciones vinculadas, las necesidades en materia de capacitación, y los desafíos en cada entidad federativa).

- **Reporte Gestión de acuerdos con Autoridades Gubernamentales Estatales Talleres de inducción de presupuestos con perspectiva de género**

Documento que compila la experiencia mexicana en la incorporación de la PEG en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Este producto Sistematiza la experiencia del gasto etiquetado en México en el periodo de 1996 – 2012, como una acción afirmativa para atender las demandas y necesidades de las mujeres; Contempla a los actores estratégicos que intervinieron en la construcción de los presupuestos etiquetados, la conformación de alianzas, y los lineamientos normativos para introducir la PEG en el ejercicio del gasto público

**SISTEMATIZACIÓN Y
ANÁLISIS DE LA
EXPERIENCIA FEDERAL
MEXICANA Y ESTATAL**

Documento que desarrolla la metodología para incorporar la perspectiva de género en todo el ciclo presupuestario

Propuesta de metodología, adaptada al contexto nacional y local, a partir del análisis de la forma de gasto y el método de recaudación de fondos públicos desde una óptica de género. Se consideraron los ejercicios metodológicos que ya han sido utilizados para la formación y capacitación en materia de presupuestos tanto en el nivel federal como en el estatal.

Marco teórico - metodológico para especialistas en áreas de presupuesto y personal experto en materia de género

Este producto contiene la descripción de conceptos y referentes teóricos en materia de presupuestos con PEG. Permite ubicar las aportaciones tanto en los estudios de género, como en las contribuciones de la economía feminista

TERCER EJE

PRODUCTOS

UNA MIRADA PROSPECTIVA Y UNA RUTA A SEGUIR

Documento prospectivo sobre los presupuestos públicos en México con perspectiva de género

Este documento explora el impacto previsible que tendrá la reforma sobre irreductibilidad del presupuesto etiquetado para programas y acciones que promuevan la igualdad de género, así como el impacto por la obligatoriedad hoy existente por la cual la estructura programática deberá contener las acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género

Documento que contenga el Plan de Acción para la implementación de un Modelo de Presupuesto con Perspectiva de Género

Se delinean los desafíos y ventanas de oportunidad para la incorporación de la perspectiva de género en todo el ciclo presupuestario. Se incluyen lecciones aprendidas y las experiencias, tanto en el nivel nacional como en el internacional

¿ Y las Acciones Afirmativas?...

De acuerdo con el artículo 1 de la Ley Orgánica y Estatutaria de la perspectiva de género en los presupuestos públicos de México

Proyecto:
Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en los presupuestos públicos de México.

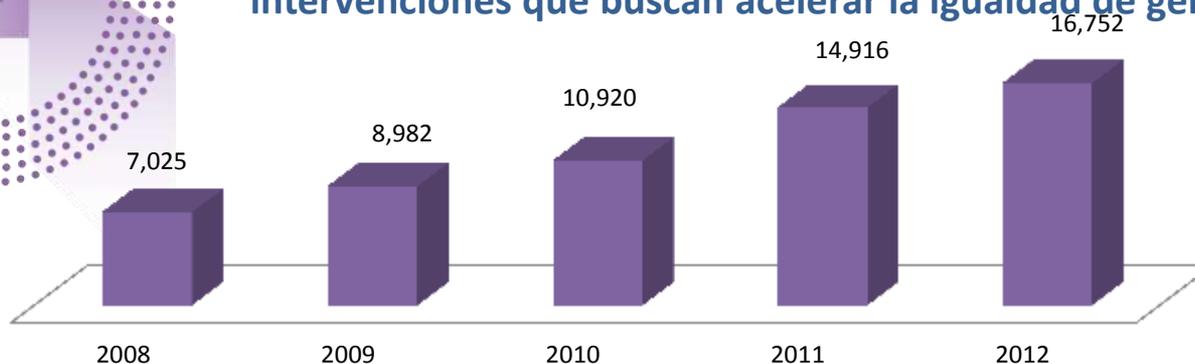
- Para la CEDAW son “medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer.”
- Se definen como la preferencia que se otorga para garantizar la participación plena e igualitaria en la sociedad a aquellas personas que simbólicamente y materialmente han sido discriminadas.

EJEMPLO: Presupuesto Etiquetado con Enfoque de Género



Ejemplos de Acciones Afirmativas

Presupuesto Etiquetado con Enfoque de Género, con intervenciones que buscan acelerar la igualdad de género.



• Anexo 10 Erogaciones para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. Presupuesto en MdP para el Programa de Estancias Infantiles de SEDESOL:

2008	2009	2010	2011	2012
1,500	2,522	2,643	2,891	2,891

• En el 2008 existían 8,161 Estancias Infantiles y para el 2010 se contaba con 1,464 adicionales. Incluso con este incremento, la oferta de este servicio sigue insuficiente, por lo que aún se deben redoblar los esfuerzos.

Presupuestos con perspectiva de género

- Son herramientas que “ayudan” a analizar las políticas públicas y a elaborar políticas, programas y presupuestos.

- Los presupuestos públicos con perspectiva de género son los que atienden necesidades e intereses de toda la población teniendo presente la desigual distribución del poder, la división sexual del trabajo y las asimetrías en el acceso a los recursos entre mujeres y hombres.

- **Los presupuestos con PEG:**

1. Buscan que los recursos públicos se asignen de manera equitativa entre los diferentes grupos de población.
2. Desafían el proceso inercial que asume que los recursos se asignan de forma neutral a la población y que toda la población los recibe por igual.
3. Incluyen componentes para visibilizar las desigualdades entre mujeres y hombres.
4. Destacan la necesidad de hacer frente a esas desigualdades.

ELEMENTOS PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Transversalidad: El Estado impulsa la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la planeación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, programas, proyectos y cualquier intervención gubernamental por las unidades ejecutoras del gasto, soportadas por sus presupuestos correspondientes.

Planeación

- La Constitución estatal incluye la garantía del respeto a los derechos humanos de las mujeres.
- Las Leyes definen políticas públicas con perspectiva de género.
- El Plan Estatal de Desarrollo y sus Programas contienen directrices de género en cada uno de los temas que abordan.

Diseño

- Las unidades administrativas responsables del gasto, elaboran Programas Operativos Anuales (POAs) orientados a lograr la igualdad de género en sus responsabilidades.
- Los POAs se alinean con el marco jurídico estatal.
- Los POAs se alinean con la planeación estatal.
- Los POAs concretan las políticas públicas en materia de género.
- Los presupuestos anuales dan soporte a POAs con perspectiva de género y a acciones afirmativas.

Elaboración

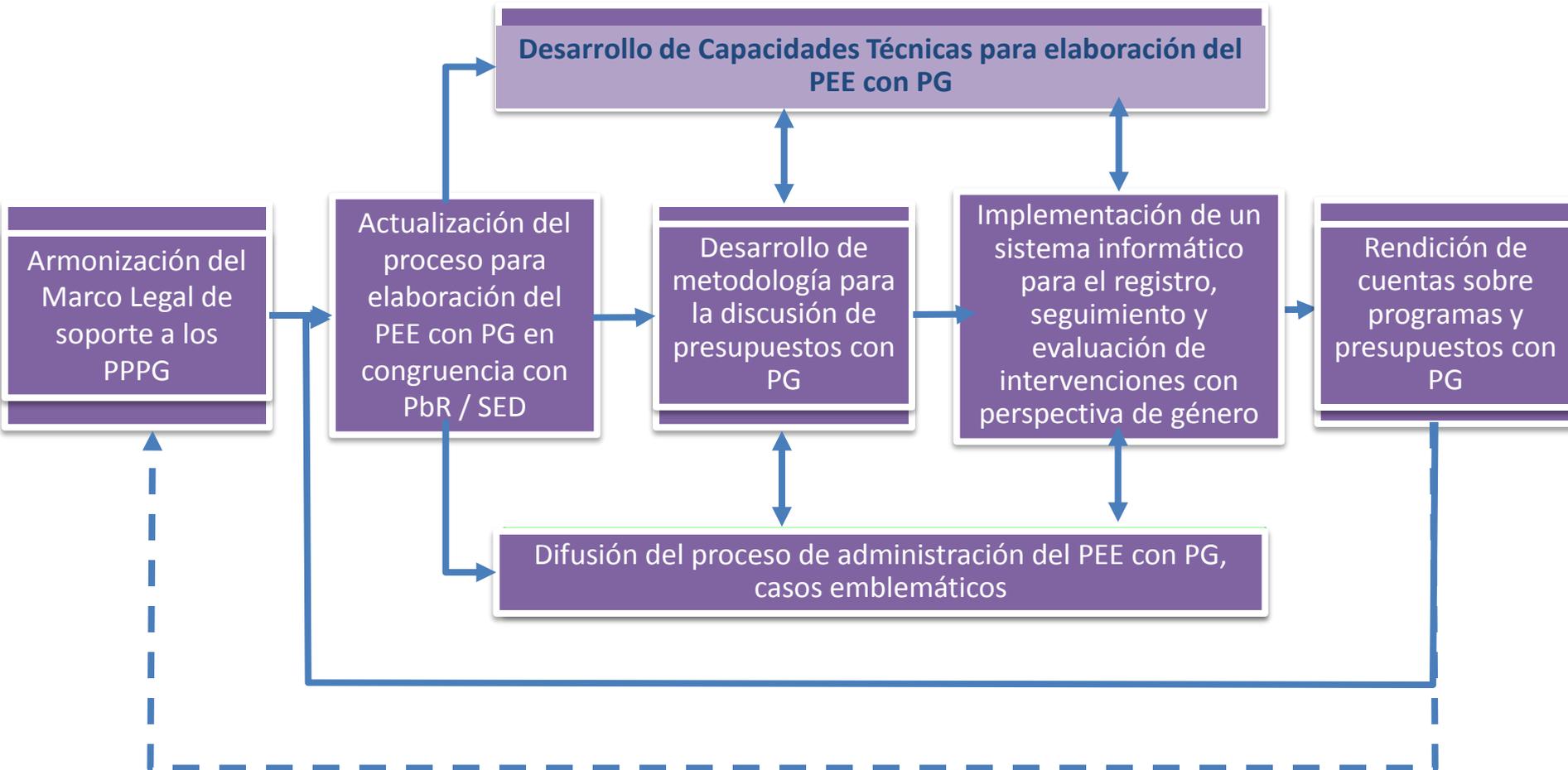
Ejecución Seguimiento

- Los titulares de las dependencias y entidades, serán responsables de que se ejecuten con eficiencia, eficacia, efectividad y perspectiva de equidad de género, las acciones previstas en sus respectivos programas y presupuestos.
- El IEM contribuirá al seguimiento de los Programas.

Evaluación

- La secretaría coordinadora del presupuesto, la contraloría, la auditoría superior del estado y la sociedad verificarán si la ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades, logra los resultados deseados en igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

LÓGICA GENERAL PARA EL DESARROLLO DE PRESUPUESTOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS



PPPG = Presupuestos Públicos con Perspectiva de Género

PEE = Presupuesto de Egresos Estatal

PG = Perspectiva de Género

PbR = Presupuesto basado en Resultados

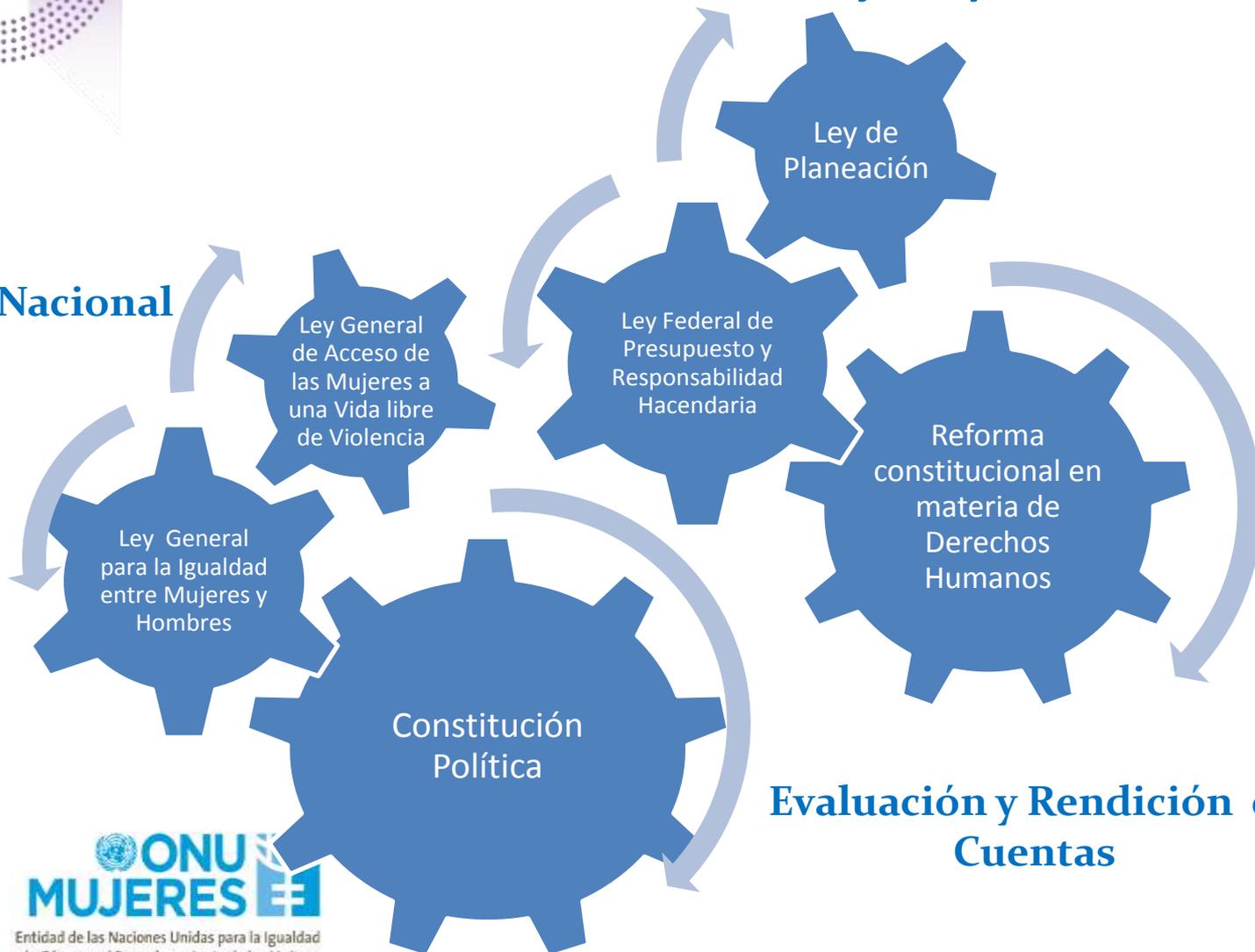
SED = Sistema de Evaluación del Desempeño

Reformas legislativas para la incorporación de la perspectiva de género en los presupuestos en México



Anexo Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Planeación Nacional



Evaluación y Rendición de Cuentas





Proyecto:
Institucionalización y
transversalización de la
perspectiva de género en
los presupuestos públicos
de México.

SÍNTESIS

DE LOS DIAGNÓSTICOS EN MATERIA DE PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS



LÓGICA DEL ANÁLISIS

PLANEACIÓN

**PROGRAMACIÓN /
PRESUPUESTACIÓN**

**EJECUCIÓN /
SEGUIMIENTO**

**EVALUACIÓN /
RENDICIÓN DE CUENTAS**

Las decisiones presupuestarias para el siguiente ciclo fiscal consideran el logro de resultados en la eliminación de las brechas de género

EL Plan Estatal de Desarrollo y sus Programas contienen de manera transversal objetivos con perspectiva de género

Las Matrices de Indicadores para Resultados parten de un diagnóstico que identifica brechas y definen objetivos para su eliminación

El seguimiento de los programas considera, además de la ejecución presupuestaria, el seguimiento de los objetivos con perspectiva de género

**La Evaluación de los Programas se realiza con perspectiva de género.
La Rendición de Cuentas incluye un apartado sobre la eliminación de desigualdades entre mujeres y hombres**

PRINCIPALES HALLAZGOS EN LOS DIAGNÓSTICOS EN MATERIA DE PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

- Los principales avances se han dado en armonización legislativa.
- 23 constituciones estatales no incluyen explícitamente el género.
- Las leyes de igualdad entre mujeres y hombres; de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia; de las instancias estatales de las mujeres presentan mayor armonización.
- 9 de 32 entidades han incorporado explícitamente al género como criterio de planeación del desarrollo.
- En 1 de cada 4 entidades la ley del presupuesto hace referencia al género como criterio de presupuestación.
- 3 entidades cuentan en sus presupuestos estatales con Anexos con recursos etiquetados para género (DF, Sin. Y Ver.)
- 9 entidades consideran la perspectiva de género como criterio de evaluación.
- Los presupuestos con enfoque de género son citados en 3 Comisiones de Género en los Congresos locales. (Chih. D.F. y Ver.)
- En todas las entidades que cuentan con una ley para la igualdad entre mujeres y hombres se hace referencia a los presupuestos públicos con perspectiva de género.
- En 31 entidades la LAMVLV incluye asignar recursos presupuestales.
- 14 entidades incluyen en la ley de la IEM la referencia a presupuestos con enfoque de género.
- En 29 entidades el P. E. D. contiene directrices sobre el género como política transversal de gobierno.

BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN NORMATIVA PARA LA PRESUPUESTACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

- Mesas interinstitucionales encabezadas por Finanzas, la Comisión de Género de los Congresos y la IEM.
- Armonización de las Constituciones Estatales con
 - la Constitución Federal,
 - instrumentos internacionales firmados por México en DH de mujeres.
 - la legislación nacional en la materia.
- Inclusión de la perspectiva de género como criterio de planeación para el desarrollo estatal.
- Incorporación de la perspectiva de género en la Gestión basada en Resultados.
- Indicación de elaborar programas operativos y sus presupuestos con perspectiva de género.
- Elaboración de PEE con referencia directa a los recursos para la igualdad sustantiva.
- Principios de irreductibilidad e intransferibilidad de los recursos para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
- Promoción de Anexos al PEE con recursos etiquetados para género, como una medida afirmativa temporal.
- Inclusión de la perspectiva de igualdad sustantiva de género como criterio de evaluación y rendición de cuentas sobre el gasto público.

BUENAS PRÁCTICAS OPERATIVAS HACIA LOS PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

- Vincular la incorporación de la PG con la adopción del PbR y la ED.
- Partir de diagnósticos que visibilicen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.
- Actualizar los lineamientos para elaboración de los PEE con un procedimiento para incorporar la PG en las Matrices de Indicadores para Resultados.
- Indicadores de género para seguimiento y evaluación de los programas en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
- Incorporar en la discusión de los Proyectos de Egresos de los Estados la PG.
- Dar seguimiento a los Programas con PG, relacionando el ejercicio financiero con el logro de resultados.
- Desarrollar metodología para la enriquecer la evaluación de los programas con PG.
- Hacer pública la información sobre el logro de resultados para la igualdad sustantiva de mujeres y hombres y su asignación presupuestal.